

¿Está en riesgo el equilibrio de poderes?

Editorial CCM

Después de la contrarreforma que devolvió el monopolio del control de la generación y distribución del suministro de energía eléctrica revirtiendo la competencia con otras empresas privadas del sector, la entrada en vigor no fue fácil. Los empresarios que han visto perjudicados sus negocios e intereses recurren a las decisiones de los jueces federales para examinar la constitucionalidad de las reformas y, en consecuencia, gozar del amparo y justicia de la Unión.

Para el presidente de la República, tales recursos caen en la sospecha por lo “inusitado” de las suspensiones, un paso en el juicio de amparo necesario para impedir la aplicación de la norma en tanto se resuelve la cuestión de fondo; sin embargo, insiste en la ficticia mala fe de los juzgadores quienes, afirma, podrían estar defendiendo intereses de los empresarios que impedirían la supuesta consolidación de la soberanía energética y el fortalecimiento de la cuestionada Comisión Federal de Electricidad. AMLO está convencido de la existencia de una clase que insiste en lesionar a la hacienda pública y dañar la economía popular.

“Quiero informar sobre una carta que estoy enviando al ministro Arturo Zaldívar Lelo de la Rea, que es el presidente de la Suprema Corte de Justicia, y al mismo tiempo es el presidente de la Judicatura del Poder Judicial, una carta en relación a la actuación de un juez que concedió una suspensión de manera veloz, se cumplió como pocas veces de que la justicia tiene que ser expedita, hay quienes solicitan la suspensión, la protección de la justicia y tardan en ser atendidos, pero aquí fui vía rápida”, diría en una de las conferencias mañaneras denostando así, sin mayores pruebas, la labor jurisdiccional.

Para López Obrador, el planteamiento de los jueces nada tiene de ético y, por el contrario, de prosperar las suspensiones y la Suprema Corte de Justicia de la Nación afirme la inconstitucionalidad, emprendería el ataque con una iniciativa, misma que podría ser analizada y discutida antes del término de la LXIV Legislatura. Postergarla hasta septiembre sería contraproducente ya que el partido en el gobierno estaría en riesgo de perder la cómoda mayoría en la Cámara de Diputados.

Así, diputados y senadores, haciendo caso a su jefe después del chasquido de dedos, ya han introducido las iniciativas correspondientes de reforma a la Ley de Amparo a fin de impedir las suspensiones y juicios sobre el desarrollo de las empresas productivas del Estado, una de esas, la CFE. La evidente maniobra cae en un burdo juego donde el Poder Legislativo parece subyugar su autonomía a las exigencias de la presidencia, mucho peor que en los tiempos del antiguo partido hegemónico donde sólo la confección de leyes y reformas era un mero trámite sometido a ocurrencias y delirios políticos del presidente en turno. Era un presidencialismo salvaje y omnímodo, la “dictadura perfecta” que hizo del poder público, el absolutismo total, pero ahora con un riesgo más evidente: No es el partido, es un hombre. Y la presidencia ha usado los nombres de históricos demócratas para legitimar un propósito que, en la realidad, es puro eslógan y membrete de una llamada “Cuarta Transformación” que guarda en su interior a una voraz bestia alimentada por el poder autoritario y desmedido. “Si no estás conmigo, estás contra

mi". Bastante peligroso resulta modificar la ley a modo. Y más preocupante es que está en riesgo el equilibrio de poderes. Como afirmó el prestigiado diario *The Financial Times*: "A menos que el presidente cambie de rumbo rápidamente, la segunda economía más grande de América Latina corre el riesgo de volver a caer en un pasado más pobre, oscuro y represivo, habitado por los caudillos autoritarios que la región esperaba haber dejado atrás". Parece que hemos olvidado la historia.